

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 293 Miércoles 7 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 58947

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38358 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Corporación de Prácticos del Puerto de La Luz y Las Palmas, Sociedad Civil Profesional concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de noviembre de 2022 una concesión de dominio público a la Corporación de Prácticos del Puerto de La Luz y Las Palmas, Sociedad Civil Profesional, cuyas características son:

Puerto: Puerto de Las Palmas.

Destino: Sede de la Corporación para la prestación del servicio de practicaje.

Situada: Área 6.

Superficie de terreno ocupada: 99 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 315,27 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

- a)- Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 849,96 euros.
- Obras e instalaciones: 10.117,64 euros.
- b)- Tasa de Actividad: 0,25% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220049148-1